

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

<p><b>SERVICIO DE CONSULTORIA</b> para la “Integración de la gestión de información integrada del Sistema de Información Agroclimática (SIA) y las prácticas ancestrales en las comunidades rurales de Junín y Huancavelica”</p>	
<p><b>EQUIPO/PROGRAMA:</b> PQI/MERA</p>	<p><b>UBICACIÓN:</b> Junín y Huancavelica</p>
<p><b>TÍTULO DEL PROYECTO:</b> “Fortaleciendo la resiliencia para enfrentar las sequías a partir de la gestión de información integrada del Sistema de Información Agroclimática (SIA) y las prácticas ancestrales en las comunidades rurales de Junín y Huancavelica”</p>	
<p><b>DURACIÓN DEL CONTRATO:</b> 60 días calendarios</p>	
<p><b>PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN:</b>            Save the Children (SCI) es una organización internacional que trabaja en 118 países alrededor del mundo para promover y defender los derechos de la niñez.</p> <p>Contamos con más de 100 años trabajando por un mundo que respete a cada niña, niño y adolescente; que promueva su participación como agentes de cambio, los escuche y aprenda de ellos y ellas. Trabajamos también para alentar a los líderes mundiales y funcionarios a tomar decisiones basadas en el interés superior del niño y la niña, y asegurar de ese modo que cada uno de ellos y ellas cuente con oportunidades de tener una vida digna.</p> <p>A la fecha, llevamos más de 40 años de trabajo en diferentes regiones del Perú. Poseemos una amplia experiencia en la implementación de programas en diversas áreas como: Ayuda Humanitaria, Educación, Gobernabilidad, Gestión de Riesgos de Desastre y Adaptación al Cambio Climático, Pobreza y Medios de Vida, Protección, Salud y Nutrición.</p> <p><b>Nuestra visión:</b> Un mundo en el que todos los niños tengan derecho a la supervivencia, la protección, el desarrollo y la participación.</p> <p><b>Nuestra misión:</b> Inspirar avances en la forma en que el mundo trata a los niños, y lograr un cambio inmediato y duradero en sus vidas.</p> <p><b>Nuestros valores:</b> Responsabilidad, ambición, colaboración, creatividad e integridad.</p> <p>Nos comprometemos a asegurar que nuestros recursos se utilicen de la manera más eficiente posible a fin de centrarlos en brindar el máximo efecto positivo para los niños.</p>	
<p><b>MARCO DE SALVAGUARDA INSTITUCIONAL:</b>            Save the Children tiene como responsabilidad individual y colectiva asegurar que todos los niños, niñas y adultos estén protegidos de actos deliberados o no intencionales que conducen a riesgos o a daños reales, con especial atención en aquellos que forman parte de nuestras intervenciones. Es por ello por lo que cuenta con Políticas de Salvaguarda, un código de conducta y herramientas de programación segura para prevenir riesgos y cualquier daño que pueda ser causado por su propio personal, representantes, consultores/as, socios, voluntarios, contratistas o visitantes a nuestros beneficiarios de nuestros programas.</p> <p>Las políticas contempladas en nuestro marco de salvaguarda son: Salvaguarda de la niñez (CSG), Prevención contra la Explotación, el Acoso y el Abuso Sexual (PSEAH), Política Antiacoso, Intimidación y Bullying y Código de Conducta.</p>	

En cumplimiento de las políticas de CSG, PSEAH y nuestro código de conducta, se solicitará:  
Antes de la selección final:

- Récord de Antecedentes Penales, Policiales y Judiciales previo a la contratación.
- Referencias personales.

En caso de empresa proveedora o consultor/a principal (quien firma el Contrato) todo servicio que implique contacto directo con niños/niñas y/o adultos y/o beneficiarios o cualquier proveedor que tenga acceso a cualquier información confidencial sobre salvaguarda y/o niños/niñas y/o adultos y/o beneficiarios deberá:

Enviar la lista de sus trabajadores o del equipo consultor que ejecutará el servicio a fin de que presenten antecedentes penales, policiales y judiciales y sean capacitados en Salvaguarda previamente a la prestación del servicio. No basta con que los representantes legales cumplan con todos los requisitos, sino que lo hagan sobre todo quienes entrarán en contacto directo con niños/niñas y/o adultos y/o beneficiarios.

Durante el proceso de contratación:

- Firma de compromiso de políticas.
- Firma de adhesión al código de conducta.

Después de la contratación y antes del inicio de actividades:

- Participar de una capacitación sobre salvaguarda.
- Conocer los mecanismos de reportes de incidentes.

Como parte del trabajo, se compromete a:

- Cumplir con las políticas y procedimientos de SCI tales como salvaguarda del niño, indicación espontánea, contra el acoso y bullying, Fraude, Salud y Seguridad y otras políticas pertinentes.
- Reportar cualquier incidente de abuso, violencia física, emocional o negligencia que afecte a algún niño, niña o adolescente, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.
- Reportar cualquier incidente de abuso o explotación contra adultos beneficiarios, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.
- Reportar cualquier incumplimiento del Código de Conducta de Save the Children, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.

#### **POLITICA DE FRAUDE, SOBORNO Y CORRUPCIÓN**

Save the Children (SCI) tiene una política de “**cero tolerancia**” hacia el fraude, los sobornos y prácticas de corrupción.

El personal de SCI, consultores/as, contratistas, personal asignado en comisiones, pasantes y voluntarios tienen que reportar de inmediato cualquier sospecha de fraude, sobornos o prácticas corruptas al Director de País.

#### **POLÍTICA SOBRE ESCLAVITUD MODERNA Y TRATA DE PERSONAS**

SCI no permite que ninguno de sus empleados, socias, proveedores (consultores/as), subcontratistas, agentes o cualquier persona a la que se contrate participe en ningún aspecto de esclavitud moderna. El término “esclavitud moderna” es ampliamente definido y también incluye la trata de personas. SCI espera los mismos altos estándares de todos sus contratistas, proveedores y otros socios de negocios, y como parte de los procesos de contratación, debemos incluir prohibiciones específicas contra el uso de trabajo forzado, tráfico de personas, o alguna forma de esclavitud o servidumbre, sean adultos o niños, y esperamos que nuestros proveedores mantengan a sus propios proveedores bajo los mismos estándares.

## **SEGURIDAD Y SALUD**

El/la Consultor/a seleccionado no llevará a cabo sus actividades en el local de SCI. En caso de que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación que requiera su visita a las instalaciones de SCI, el consultor/a seleccionado será responsable de impartir las medidas de seguridad y salud en el trabajo que le correspondan en general de acuerdo a ley, tanto para él como para el personal a su cargo o las que, conforme a Ley, SCI tiene implementadas para proveedores o visitantes. SCI se reserva el derecho de exigir el cumplimiento de estas normas cuando esté en sus instalaciones. El/Consultor/a es responsable de asegurar el aprovisionamiento de sus Equipos de Protección Personal. SCI no proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores/as.

## **POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

En el marco de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, SCI solicitará el consentimiento previo, expreso e informado al Consultor/a seleccionado/a mediante su autorización para el Tratamiento de Datos Personales. Si SCI suscribe contratos que implican la transferencia de datos personales a una organización externa, el contrato incluirá una cláusula mediante la cual la otra organización se declara de acuerdo con proteger los datos personales.

**IMPORTANTE:** Las fotos que incluyan niños, niñas y adolescentes deberán contar con su consentimiento firmado, así como el consentimiento del padre, madre o tutor.

## **CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN:**

Save the Children en Perú y el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI) desarrollaron una herramienta tecnológica denominada Sistema de Información Agrometeorológica (SIA), para monitorear las precipitaciones (exceso o ausencia de lluvias) y el nivel de riesgo en 9 principales cultivos que se siembran en el Perú, la cual es una herramienta de alcance nacional, con pronósticos de entre 10 a 90 días de anticipación para realizar acciones anticipatorias.

Save the Children y Descocentro culminaron en septiembre del 2023 una intervención para aplicar las acciones anticipatorias en comunidades nativas de las zonas rurales altoandinas de las regiones de Junín y Huancavelica, entregando kits para la agricultura y ganadería, que permitieron a las familias más vulnerables hacer frente a una emergencia por sequía.

Esta intervención se realizó con las autoridades locales y las comunidades, sin embargo, la implementación de la plataforma del SIA no consiguió aumentar significativamente la resiliencia ante las sequías en las comunidades de Junín y Huancavelica, ya que no hubo una articulación de las prácticas ancestrales con la información y datos científicos generados por la plataforma.

A pesar de la participación de las familias en las capacitaciones sobre acciones anticipatorias frente a sequías, persiste una brecha entre los conocimientos previos y las metodologías tradicionales que las comunidades utilizan y las medidas científicas propuestas en el diseño del proyecto. Las decisiones de siembra y pronósticos permanecen ligadas a aspectos tradicionales y signos ambientales. La información científica todavía no es valorada para la toma de decisiones de sus procesos productivos.

Para promover un cambio cognitivo conductual se deben considerar un conjunto de elementos, para ello, los conceptos deben ser concretos, repetidos en contextos diferentes, que sean familiares al público objetivo y ser acompañados en su implementación. Para lo cual, es necesario identificar objetivos cognitivos conductuales precisos, un estimado realista del tiempo necesario para trabajarlos y que consideren las prácticas, historial cultural y costumbres de la población objetivo.

Cualquier cambio supone, en primer lugar, una estrategia comunicacional y pedagógica que busque aportar evidencia de la mejora que representa el cambio propuesto, para luego pasar a la demostración y allí ponerlo en práctica. En este contexto, es necesario realizar una consultoría que realice las siguientes acciones:

- Elaboración de un diagnóstico, incluyendo el enfoque intercultural, sobre las prácticas ancestrales de siembra y cosecha de las comunidades de Junín y Huancavelica, además de conocer cuál sería la mejor manera de integrar las dinámicas comunitarias con la información y datos científicos del SIA.
- Elaboración de una metodología que integre el uso de los datos de manera más amigable y que incorpore las dinámicas propias de las comunidades.
- Implementación de un enfoque integrado que combine eficazmente los conocimientos ancestrales y los datos científicos en las estrategias de resiliencia ante sequías en las comunidades de Junín y Huancavelica.

### **OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA:**

La presente consultoría tiene como objetivo principal fortalecer la resiliencia para enfrentar las sequías a partir de la gestión de información integrada del Sistema de Información Agroclimática (SIA) y las prácticas ancestrales en las comunidades rurales de Junín y Huancavelica

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Elaborar un diagnóstico, incluyendo el enfoque intercultural, sobre las prácticas ancestrales de siembra y cosecha de las comunidades de Junín y Huancavelica, además de conocer cuál sería la mejor manera de integrar las dinámicas comunitarias con la información y datos científicos del SIA.
2. Elaborar una metodología que integre el uso de los datos de manera más amigable y que incorpore las dinámicas propias de las comunidades.
3. Implementar un enfoque integrado que combine eficazmente los conocimientos ancestrales y los datos científicos en las estrategias de resiliencia ante sequías en las comunidades de Junín y Huancavelica.

Es clave que los documentos se desarrollen bajo los enfoques de derechos, interculturalidad, niñez e inclusión.

### **ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR:**

1. Revisar y analizar los documentos proporcionados por Save the Children.
2. Sesión inicial de coordinación con el equipo de SC con el fin de brindar información general sobre las acciones a realizar y absolver cualquier duda.
3. Elaborar y presentar el plan de trabajo que debe incluir (pero no se limita a ello): 1) metodología, 2) muestra, 3) recolección, análisis y procesamiento de la información, y 4) logística y cronograma de actividades. El plan de trabajo debe ser aprobado por la Gerencia Nacional MERA.
4. Elaborar las herramientas de recojo de información (entrevistas, encuestas, etc.) a ser aplicadas a los actores clave (miembros de las comunidades, líderes comunitarios, autoridades y funcionarios), así como las herramientas de análisis de la información. Las herramientas deben ser aprobadas por la Gerencia Nacional MERA.
5. Coordinar y conducir el recojo de la data, así como el procesamiento y análisis de la información. El recojo de la data es de forma presencial. El equipo consultor corre con todos sus gastos de movilidad, alimentación, hospedaje, aspectos logísticos para sesiones (espacios, refrigerios, etc., en caso aplique) y otros gastos relacionados al proceso de recojo de la data.
6. Ordenar y analizar la data recogida en campo, así como la data secundaria.
7. Elaborar el diagnóstico y presentarlo a la Gerencia Nacional MERA. El consultor facilitará las sesiones de presentación de avances y reuniones de trabajo y recopilará los comentarios/sugerencias que surjan. El diagnóstico debe ser aprobado por la Gerencia Nacional MERA.
8. En base a los resultados obtenidos en el diagnóstico, elaborar una metodología que integre el uso de los datos de manera más amigable y que incorpore las dinámicas propias de las comunidades, la cual debe ser aprobada por la Gerencia Nacional MERA.
9. En coordinación con el equipo de SC, desarrollar sesiones o capacitaciones para validar la metodología propuesta, y elaborar un breve reporte sobre los hallazgos de las sesiones o capacitaciones.
10. Realizar ajustes a la metodología en base a las sesiones o capacitaciones realizadas.

11. Todas las actividades propuestas previstas serán coordinadas y supervisadas por el equipo de SC, de manera virtual y/o en campo.

**CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS:**

El/la consultora o equipo consultor deberá utilizar una metodología cuantitativa y cualitativa, incluyendo técnicas y herramientas de recojo de información. Deberá proponer un plan de trabajo detallando las acciones a realizar. De igual forma, deberá realizar sus propias indagaciones para obtener los insumos necesarios y presentar documentos de calidad.

Los productos para entregar estarán sustentados en referencias verificables y fuentes confiables que den respaldo a esta consultoría.

**ENTREGABLES ESPERADOS Y CRONOGRAMA DE PAGOS**

Fecha de inicio estimada: 23 de septiembre del 2024

Fecha de finalización estimada: 22 de noviembre del 2024

Nº Entregable	Título de entrega	Descripción	Fecha Límite	Presentar a	Porcentaje
1	Plan de trabajo	Presentación de la propuesta metodológica, muestra, recolección, análisis y procesamiento de la data, instrumentos de recojo de información, la logística y el cronograma de trabajo.	A los 7 días de firmado el contrato	Gerencia MERA Nacional	30%
2	Diagnóstico	Diagnóstico sobre las prácticas ancestrales de siembra y cosecha de las comunidades, además de conocer cuál sería la mejor manera de integrar las dinámicas comunitarias con la información y datos científicos del SIA.	A los 30 días de firmado el contrato	Gerencia MERA Nacional	30%
3	Metodología	Metodología que integre el uso de los datos de manera más amigable y que incorpore las dinámicas propias de las comunidades.	A los 45 días de firmado el contrato	Gerencia MERA Nacional	20%
4	Implementación de la metodología	Implementar un enfoque integrado, a través de sesiones o capacitaciones, que combine eficazmente los conocimientos ancestrales y los datos científicos en las estrategias de resiliencia ante sequías en las comunidades. Posteriormente, elaborar un reporte breve con los hallazgos de las sesiones o capacitaciones.	A los 60 días de firmado el contrato	Gerencia Nacional MERA	20%

<b>TOTAL</b>	100%
--------------	------

Para proceder con los pagos, todos los entregables deben tener la aprobación del responsable del presupuesto (BH) y la Gerencia Nacional MERA.

La consultoría es a todo costo, impuestos incluidos, y se pagará de acuerdo con la presentación de los productos y la aprobación de estos por parte del equipo de Save the Children. El monto total asignado es de S/ 27,000 (incluye impuestos). El/la consultora o equipo consultor deberá entregar recibo por honorarios o factura de acuerdo con el cronograma planteado.

Los pagos se realizarán contra entrega del *Recibo por Honorarios o Factura* (incluyendo los impuestos de acuerdo a ley) a nombre de:

Save the Children International

Av. Javier Prado Oeste 820, San Isidro, Lima, Perú

RUC: 20547444125

### **PERFIL REQUERIDO Y REQUISITOS MÍNIMOS:**

El/la consultor/a o empresa consultora deberá contar con el siguiente perfil:

- Profesional con formación en Ciencias Sociales y afines.
- Conocimiento y experiencia en respuesta a emergencias y respuesta humanitaria relacionadas a la gestión del riesgo de desastres.
- Conocimiento y experiencia en acciones anticipatorias frente al cambio climático y la GRD.
- Experiencia en temas de medios de vida relacionados a la agricultura y ganadería, en programas de instituciones gubernamentales relacionados a la producción y la agricultura.
- Recomendable contar, dentro del equipo, con una persona que sea especialista en el enfoque intercultural.
- Recomendable experiencia de trabajo en Junín y Huancavelica.
- Experiencia acreditada, no menor a cuatro años, en procesos de línea de base, sistematización, evaluación de proyectos, diagnósticos y desarrollo de investigaciones, de preferencia en la línea temática tratada por la presente consultoría.
- Conocimiento y experiencia en la elaboración y aplicación de metodologías participativas con comunidades rurales.
- Habilidad para la redacción de informes. Buena redacción y ortografía.
- Capacidad analítica y de síntesis.

Los postores deberán adjuntar el CV (no documentado) y otra documentación (informes, publicaciones relacionadas al tema) que respalde la experiencia pertinente del consultor/a o del equipo propuesto cuando corresponda.

El personal de Save the Children Perú es responsable de lo siguiente:

- Proporcionar los documentos pertinentes al equipo consultor.
- Participar en los entregables, observaciones, comentarios o recomendaciones de cada producto.
- Gestionar los pagos de la consultoría.

Confidencialidad:

Todas las discusiones y documentos relacionados en el marco de esta consultoría serán tratados como confidenciales por las partes.

### **PRESENTACION DE PROPUESTAS:**

Los interesados deben presentar su propuesta técnica y económica con los siguientes requisitos:

#### **PROPUESTA TÉCNICA:**

Debe responder a los requerimientos planteados en los presentes Términos de Referencia e incluir: alcance, plan de trabajo, cronograma, carta de presentación, principales clientes (portafolio) y CV del Consultor/a o de la Empresa Consultora definiendo roles y responsabilidades de cada miembro.

**PROPUESTA ECONÓMICA:**

La propuesta económica deberá ser presentada a suma alzada, incluyendo todos los costos necesarios para la realización del servicio. El presupuesto deberá ser detallado por actividad y rubro y deberá incluir gastos operativos, logísticos, viajes, etc. (alimentación, alojamiento, transporte, alquiler de espacios, materiales, equipos de protección personal, tickets aéreos, pasajes terrestres, entre otros).

La propuesta económica debe ser presentada de preferencia en soles y debe incluir los impuestos de acuerdo a ley.

**El plazo límite para la presentación de propuestas es hasta el 20 de setiembre del 2024 a la 1:00 P.M..** Las propuestas enviadas posteriormente no serán tomadas en consideración.

SCI se reserva el derecho de realizar entrevistas con uno o más consultores/as potenciales antes de tomar una decisión de adjudicación.

Las propuestas se deben enviar al correo: [peru.consultorias@savethechildren.org](mailto:peru.consultorias@savethechildren.org) con el Asunto: Consultoría "Fortaleciendo la resiliencia para enfrentar las sequías en Junín y Huancavelica".

Las propuestas enviadas a cualquier otro correo diferente al de arriba indicado invalidarán su participación y no serán consideradas.

**SEGUROS:**

El Consultor/a debe contar con una Póliza de seguro médico y de accidentes vigente con cobertura en la zona donde llevará a cabo la consultoría. De ser necesario desplazarse dentro o fuera de su país de residencia, el Consultor/a deberá contar con un seguro de viaje nacional e internacional integral (accidente, robo, enfermedad, demora y pérdida de equipaje, reprogramación de vuelos, asesoría legal etc.).

Elaborado por: Jean Carlos Alejos Lozano	Fecha: 23/08/2024
Revisado por: Fernando Cisneros Dávila	Fecha: 02/09/2024
Aprobado por: Fernando Cisneros Dávila	Fecha: 02/09/2024